



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**RESOLUCIÓN N°** **564**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **14 SEP 2023**

VISTO:

Los Documentos DE-0485-01765559-8 (RP) y DE-0687-01800563-7 (RP), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal N° 548/21 y 281/22 se dispuso, la instrucción de Sumario Administrativo al agente Fabián Enrique CASTILLO (Código N° 12.889) tendientes a deslindar su responsabilidad por la infracción a los deberes y prohibiciones contenidos en el Estatuto para el Personal Municipal – Ordenanza N° 8.527.

Que en ambos procedimientos sumariales la Dirección Sumarios Administrativos, luego de analizar los supuestos fácticos que dieron motivo a las imputaciones, emitió los Dictámenes N° 077/23 y 036/23, realizando un análisis pormenorizado de los hechos, pruebas existentes en autos y derecho aplicable, con el fin de establecer la verdad objetiva de lo investigado.

Que en fecha 07.08.2023 se tomó conocimiento del fallecimiento del agente CASTILLO, corroborándose tal circunstancia con el acta de defunción solicitada al Registro Civil, la que consigna como fecha de deceso el día 05.08.2023.

Que el Fiscal Municipal emite las Providencias N° 209/23 y 212/23 en las que señala que acreditado el fallecimiento del agente la relación de empleo público se ha extinguido y consecuentemente, la potestad disciplinaria del Municipio sobre el agente sumariado, por lo que aconseja el archivo de las actuaciones.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

- Art. 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 548/21.
- Art. 2º: Dar por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 281/22.
- Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a sus efectos.
- Art. 4º: Cumplimentado por Dirección Mesa de Entradas Única, archivar.

*Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación

*Federico Crisalle*  
**Abog. Federico Crisalle**  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
**Lic. Raúl Emilio Jatón**  
Intendente